

CONVOCATORIA A NUEVOS MIEMBROS

ACI STUDENT CHAPTER – UMSS

Gestión II-2026

1. PRESENTACIÓN

El ACI Student Chapter – Universidad Mayor de San Simón (UMSS), organización académica sin fines de lucro, autónoma, no política y no ideológica, orientada al fortalecimiento académico, científico y profesional de sus miembros, convoca a estudiantes interesados en el estudio del concreto, los materiales de construcción y áreas afines a participar del proceso de admisión de nuevos miembros.

La presente convocatoria tiene como propósito incorporar estudiantes comprometidos con la excelencia académica, la investigación, la innovación, la ética, el liderazgo y el trabajo colaborativo, capaces de contribuir activamente al desarrollo de las actividades académicas, científicas, técnicas e institucionales del Capítulo, en concordancia con los principios de meritocracia, transparencia, neutralidad política, mejora continua, comunidad y compañerismo establecidos en su Estatuto.

En la presente convocatoria se seleccionarán a los postulantes que cumplan con la nota mínima de aprobación de sesenta puntos (60/100), en orden de mérito y de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en la presente convocatoria.

El proceso de selección se desarrollará mediante criterios objetivos y verificables, considerando la trayectoria académica y extracurricular de los postulantes, así como sus capacidades para formular y defender propuestas de investigación. Los resultados serán determinados conforme al puntaje final obtenido por cada postulante.

Los postulantes seleccionados ingresarán en calidad de Miembros Postulantes o Miembros Externos, según corresponda, y deberán cumplir satisfactoriamente el periodo de prueba establecido por el Estatuto antes de su incorporación definitiva al registro oficial del Capítulo.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar de la presente convocatoria quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de una carrera universitaria relacionada con el concreto, la construcción, la ingeniería civil, la arquitectura o áreas afines.
- Para estudiantes de Ingeniería Civil de la UMSS, tener aprobada como mínimo la asignatura de diseño de hormigón armado (Hormigón Armado I).

- Para estudiantes de carrera afín a la construcción y al hormigón, con ayuda del plan de estudios de la carrera en la que se está formando, verificar el rendimiento académico en materias de diseño del hormigón armado
- No tener participación ni afiliación político-partidaria activa, ni haberla tenido durante los seis (6) meses previos a la postulación, comprometiéndose además a mantener esta condición durante su permanencia en el Capítulo.
- Tener disponibilidad y compromiso para participar en actividades extracurriculares, académicas, científicas, técnicas y/o institucionales desarrolladas por el Capítulo.
- Presentar una propuesta de investigación relacionada con el concreto, los materiales de construcción, la construcción o áreas afines.

Estos requisitos se encuentran en concordancia con las condiciones de admisión establecidas en el Estatuto del Capítulo.

3. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Para efectos de la presente convocatoria se establecen dos modalidades de postulación:

3.1. Miembro Postulante – Ingeniería Civil UMSS

Corresponde a estudiantes regulares de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Mayor de San Simón que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los postulantes seleccionados ingresarán inicialmente como Miembros Postulantes, sujetos al periodo de prueba establecido por el Estatuto.

3.2. Miembro Externo

Podrán postular estudiantes provenientes de otras carreras y/o instituciones vinculadas con el concreto, la construcción o áreas afines.

Los postulantes externos que sean seleccionados y posteriormente completen satisfactoriamente el periodo de prueba serán reconocidos como Miembros Externos, con los derechos y obligaciones establecidos en el Estatuto. Los Miembros Externos no podrán integrar la Mesa Directiva.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Toda la documentación deberá ser presentada en formato digital dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

4.1. Postulantes de Ingeniería Civil – UMSS

Deberán presentar:

- Propuesta de investigación, en formato PDF, con una extensión máxima de dos (2) páginas.
- Carta de motivación dirigida a la Mesa Directiva del ACI Student Chapter – UMSS.
- Kardex académico actualizado, descargado de WebSIS.
- Evidencia de aprobación de la asignatura Hormigón Armado I, cuando esta información no pueda verificarse claramente mediante el Kardex presentado.
- Curriculum Vitae documentado, acompañado de los respaldos correspondientes a los méritos que serán considerados en la evaluación.
- Declaración Jurada debidamente firmada, conforme al modelo proporcionado por el Capítulo (Modelo de declaración jurada: <https://drive.google.com/file/d/1wSym-IR9DxvLSkiMibSbvnrvNr9pKuhU/view?usp=sharing>).

4.2. Postulantes externos

Deberán presentar:

- Propuesta de investigación, en formato PDF, con una extensión máxima de dos (2) páginas.
- Carta de motivación dirigida a la Mesa Directiva del ACI Student Chapter – UMSS.
- Documento oficial emitido por la institución de procedencia que acredite el historial académico y las calificaciones obtenidas por el postulante.
- Curriculum Vitae documentado, acompañado de los respaldos correspondientes.
- Declaración Jurada debidamente firmada, conforme al modelo proporcionado por el Capítulo.

Formulario de postulación para estudiantes de Ingeniería Civil – UMSS:

(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeNn_kKg pz6vZhI1tMAoZAHRIHHZabX0ihu1VMN73I3ULasBQ/viewform)

Formulario de postulación para miembros externos:

(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwmD5B4DChb93Z9xJQe2TSVo6BeFvG6-Pe1cb-FGF_Jmve-w/viewform)

5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y decisión final de admisión estarán a cargo de la Mesa Directiva y los Directores de Comités, conforme a las disposiciones del Estatuto. El proceso deberá aplicar uniformemente las rúbricas publicadas en la presente convocatoria.

5.1. Evaluación de Miembros Postulantes – Ingeniería Civil UMSS

La evaluación tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, distribuidos según detalle de la Tabla 1002E

Tabla 1. Ponderación de la evaluación.

Componente	Ponderación
Rendimiento académico en la asignatura de diseño de hormigón armado (Hormigón Armado I)	20 puntos
Propuesta de investigación escrita	25 puntos
Defensa oral / entrevista	15 puntos
Curriculum Vitae documentado	40 puntos
TOTAL	100 puntos

5.1.1. Rendimiento en Hormigón Armado I – 20 puntos

Se considerará el rendimiento académico obtenido por el postulante en la asignatura de diseño de Hormigón Armado I, verificable mediante el Kardex académico presentado.

La nota obtenida será convertida proporcionalmente a una calificación máxima de 20 puntos.

5.1.2. Propuesta de investigación escrita – 25 puntos

El postulante deberá presentar una propuesta de investigación relacionada con el concreto, los materiales de construcción, la construcción o áreas afines. La propuesta tendrá una extensión máxima de dos (2) páginas y será evaluada considerando la Tabla 1.2.

Tabla 1.2. Criterios de evaluación de la propuesta de investigación.

Criterio	Puntaje
Planteamiento y relevancia del problema	4 puntos
Fundamentación y conocimiento del estado del arte	6 puntos
Objetivos y/o pregunta de investigación	4 puntos
Metodología propuesta	6 puntos
Viabilidad e impacto de la propuesta	5 puntos
TOTAL	25 puntos

5.1.3. Defensa oral / entrevista – 15 puntos

Los postulantes habilitados deberán realizar una defensa oral de su propuesta de investigación ante el comité evaluador. La exposición y ronda de preguntas tendrá una duración máxima de 10 minutos por postulante. La Tabla 1.3 presenta los criterios de evaluación.

Tabla 1.3. Criterios de evaluación de la defensa oral / entrevista.

Criterio	Puntaje
Dominio y comprensión del tema	5 puntos
Capacidad para justificar decisiones metodológicas	4 puntos
Capacidad de análisis y respuesta a preguntas	4 puntos

Claridad de comunicación y exposición	2 puntos
TOTAL	15 puntos

5.1.4. Curriculum Vitae documentado – 40 puntos

El Curriculum Vitae será evaluado exclusivamente con base en antecedentes debidamente respaldados. La Tabla 1.4 presenta los criterios de evaluación (incluir número de celular de contacto)

Tabla 1.4. Criterios de evaluación del Curriculum Vitae.

Criterio	Forma de puntuación	Máximo
Formación y méritos académicos	1 punto por certificado, reconocimiento, distinción académica, beca por mérito o antecedente equivalente verificable	6 puntos
Experiencia en investigación	3 puntos por artículo científico publicado o aceptado; 2 puntos por participación certificada en proyecto de investigación; 1 punto por auxiliatura/pasantía de investigación	6 puntos
Participación en actividades académicas y científicas	1 punto por participación certificada en congreso, seminario, jornada, simposio o actividad científica; 2 puntos cuando haya participado como expositor/ponente	8 puntos
Cursos y capacitación complementaria	1 punto por curso o capacitación certificada relacionada con ingeniería, investigación, software, programación, diseño, comunicación u otras competencias de utilidad para el Capítulo	8 puntos
Liderazgo, organización y voluntariado	2 puntos por cargo directivo o de coordinación acreditado; 1 punto por participación acreditada en organización de actividades o voluntariado	4 puntos
Participación previa en actividades del ACI Student Chapter – UMSS	1 punto por actividad certificada organizada por el Capítulo	4 puntos
Conocimiento certificado de idiomas	2 puntos por idioma adicional acreditado mediante certificado de dominio; 1 punto por nivel básico acreditado	4 puntos
	TOTAL	40 puntos

La ausencia de antecedentes en una categoría específica no constituye por sí misma causal de exclusión.

5.2. Evaluación de Miembros Externos

Los postulantes a Miembro Externo serán evaluados sobre un total de 100 puntos, aplicando criterios equivalentes a los establecidos para los Miembros Postulantes de Ingeniería Civil – UMSS.

La evaluación tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, distribuidos según detalle de la Tabla 2

Tabla 2. Ponderación de la evaluación.

Componente	Ponderación
Rendimiento académico en la asignatura de diseño de hormigón armado (Hormigón Armado I)	20 puntos
Propuesta de investigación escrita	25 puntos
Defensa oral / entrevista	15 puntos
Curriculum Vitae documentado	40 puntos
TOTAL	100 puntos

5.2.1. Formación y conocimientos vinculados al concreto – 20 puntos

Cuando el plan de estudios del postulante contemple una asignatura equivalente o directamente relacionada con Hormigón, Tecnología del Hormigón, Diseño de Hormigón Armado u otra asignatura afín, se considerará el rendimiento académico obtenido en dicha asignatura, convertida proporcionalmente a una escala máxima de 20 puntos.

Cuando el postulante hubiera cursado más de una asignatura que cumpla estas características, se considerará aquella que presente mayor correspondencia con los contenidos de Hormigón Armado I de la carrera de Ingeniería Civil de la UMSS.

Cuando el plan de estudios no contemple una asignatura equivalente, se realizará una evaluación de conocimientos fundamentales sobre concreto y construcción, calificada sobre 20 puntos, mediante un instrumento previamente definido y aplicado bajo las mismas condiciones a todos los postulantes que se encuentren en esta situación.

5.2.2. Propuesta de investigación escrita – 25 puntos

La propuesta de investigación será evaluada utilizando los mismos criterios, puntajes y condiciones establecidos en el numeral 5.1.2 de la presente convocatoria.

5.2.3. Defensa oral / entrevista – 15 puntos

La defensa oral y entrevista será evaluada utilizando los mismos criterios, puntajes y condiciones establecidos en el numeral 5.1.3.

5.2.4. Curriculum Vitae documentado – 40 puntos

El Curriculum Vitae será evaluado utilizando los mismos criterios, mecanismos de asignación de puntaje y límites máximos establecidos en el numeral 5.1.4 (Incluir número da celular de contacto).

Los antecedentes presentados deberán encontrarse debidamente documentados y un mismo antecedente no podrá ser contabilizado en más de un criterio de evaluación.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso comprenderá las siguientes etapas:

- a) Postulación: registro mediante el formulario correspondiente y presentación de toda la documentación requerida.
- b) Verificación documental: revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos.
- c) Evaluación de antecedentes: calificación del rendimiento académico, propuesta de investigación y Curriculum Vitae.
- d) Defensa oral / entrevista: evaluación individual de los postulantes habilitados.
- e) Publicación de resultados preliminares: comunicación de los resultados obtenidos.
- f) Periodo de reclamos: los postulantes podrán solicitar formalmente la revisión de su evaluación.
- g) Resolución de reclamos: las solicitudes serán analizadas y respondidas de manera documentada.
- h) Publicación de resultados finales: consolidación y comunicación oficial de los postulantes admitidos.

Los postulantes tendrán derecho a solicitar la revisión de su evaluación durante el periodo establecido, y toda decisión deberá encontrarse debidamente respaldada.

7. ADMISIÓN Y PERIODO DE PRUEBA

Los postulantes seleccionados no adquirirán automáticamente la condición de Miembro Oficial. Los seleccionados como Miembros Postulantes deberán cumplir un periodo de prueba, como mínimo tres meses (3 meses).

El periodo de prueba comprenderá:

- a) Primera fase – Formación e integración: incorporación del postulante a uno de los Comités Técnicos del Capítulo y participación en actividades de capacitación.
- b) Segunda fase – Participación y evaluación: evaluación del desempeño, responsabilidad, compromiso, participación y contribución del postulante a las actividades del Capítulo.

La Mesa Directiva deberá presentar previamente la rúbrica que será utilizada para el seguimiento de los Miembros Postulantes durante este periodo.

Una vez concluido satisfactoriamente el periodo de prueba, se procederá a su registro conforme a la categoría que corresponda.

8. PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA

La evaluación se desarrollará bajo los principios de meritocracia, transparencia, igualdad de oportunidades e imparcialidad.

Las ponderaciones y criterios establecidos en la presente convocatoria serán aplicados de manera uniforme a todos los postulantes de cada categoría y no podrán modificarse una vez publicada la convocatoria.

Toda documentación presentada podrá ser objeto de verificación. La presentación de información falsa o documentación adulterada será tratada conforme al régimen disciplinario establecido por el Estatuto.

9. CRONOGRAMA

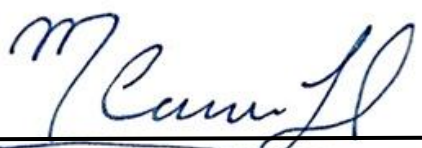
El detalle de las fechas para cada etapa de la postulación se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Cronograma de las actividades para la postulación.

Actividad	Fecha	Detalle
Publicación y apertura de postulaciones	Miercoles 02/09/2026	Publicación de convocatoria y habilitación de formularios
Cierre de postulaciones	Martes 15/09/2026	Fecha límite para formulario y documentación
Verificación y evaluación documental	Miercoles 16/09/2026 y Jueves 17/09/2026	Revisión de requisitos, propuesta y antecedentes
Publicación de habilitados a defensas	Viernes 18/09/2026	Publicación de la nómina de postulantes habilitados a la fase oral.
Defensas / entrevistas	Lunes 21/09/2026 a Viernes 25/09/2026	Evaluación oral de postulantes habilitados
Resultados preliminares	Sábado 26/09/2026	Publicación de calificaciones preliminares
Periodo de reclamos	Lunes 28/09/2026 y Martes 29/09/2026	Solicitudes de revisión
Resultados finales	Miercoles 30/09/2026	Publicación de postulantes admitidos
Inicio del periodo de prueba	Jueves 01/10/2026	Incorporación y asignación a comités

10. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada y resuelta por la Mesa Directiva del ACI Student Chapter – UMSS, en el marco de lo establecido en el Estatuto, garantizando los principios de meritocracia, transparencia, imparcialidad e igualdad de oportunidades. Las resoluciones adoptadas no podrán modificar retroactivamente los criterios, ponderaciones o condiciones de evaluación establecidos en la presente convocatoria.



**PRESIDENTE ACI Capitulo
Estudiantil UMSS**

Univ. Melissa Cindy Merino Llavres